



**Ayuntamiento
Cañada Rosal**

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

Don Rodrigo Rodríguez Hans, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Cañada Rosal,

HACE SABER

Por resolución 192/2023, del 31 de julio, dictada por esta Alcaldía -Presidencia del Ayuntamiento de esta villa, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE ALCALDE ACCIDENTAL Y SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL POR AUSENCIA POR VACACIONES 2026.

Teniendo previsto ausentarme de la localidad por motivos vacacionales durante los días del jueves treinta de julio al martes veinticinco de agosto de dos mil veintiséis (30/07/2026 al 25/08/2026), ambos inclusive.

Siendo DON FRANCISCO RODRÍGUEZ DEL CAMPO Primer Teniente de Alcalde, en virtud del Decreto de esta Alcaldía nº 162/2023, de fecha 30 de Junio de 2023.

Conforme a lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

VISTA la autorización solicitada ante la Junta de Gobierno Local con fecha 16 de julio de 2026 por D. MANUEL MARTÍN TRUJILLO, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cañada Rosal, para disfrute de parte de sus vacaciones anuales de 2026.

CONSIDERANDO que durante este periodo es necesario nombrar a un funcionario a efectos de la sustitución en el referido puesto de trabajo de Secretaría-Intervención.

CONSIDERANDO la Resolución de Nombramiento con carácter accidental de corta duración indeterminada para dicho puesto, emitida con fecha 04 de julio de 2025 por la Secretaría General de Administración Local de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en favor de la funcionaria de carrera Dña. María Asunción Benjumea Jurado.

Considerando que la citada funcionaria tiene asignada una jornada reducida por haberlo así solicitada acogiéndose a uno de los supuestos legalmente establecidos, que se estima por esta Alcaldía que durante el período en que sustituya con carácter accidental al titular del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención es conveniente, por la carga de trabajo existente en el mismo, que preste el servicio a jornada completa y que la funcionaria ha manifestado a esta Alcaldía su conformidad a esta medida.

Por el Presente, y en ejercicio de las competencias que al Alcalde atribuye el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

VENGO A RESOLVER:

Código Seguro De Verificación	7aNFyv0EAvuR9w4SGBF7jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Rodríguez Hans	Firmado	22/07/2026 08:59:09	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7aNFyv0EAvuR9w4SGBF7jg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento
Cañada Rosal

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

PRIMERO: Que, durante mi ausencia los días del jueves treinta de julio al martes veinticinco de agosto de dos mil veintiséis (30/07/2026 al 25/08/2026), ambos inclusive, me sustituya en la totalidad de mis funciones como Alcalde DON FRANCISCO RODRÍGUEZ DEL CAMPO, Primer Teniente de Alcalde.

SEGUNDO: Conceder autorización a D. MANUEL MARTÍN TRUJILLO, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, para ausentarse del mismo durante los días del 27 de julio al 9 de agosto y del 24 al 31 de agosto próximos, ambos inclusive, por motivo de disfrute de vacaciones.

TERCERO: Designar a DÑA. MARÍA ASUNCIÓN BENJUMEA JURADO, funcionaria de este Ayuntamiento, para que le sustituya en el puesto de Secretaría-Intervención a jornada completa los días del 27 de julio al 9 de agosto y del 24 al 31 de agosto próximos, ambos inclusive.

CUARTO: Que se notifique a los interesados para su aceptación, se comunique a los servicios Municipales y a las entidades bancarias, se publique además en el Boletín Oficial de la Provincia y se dé cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.”

En Cañada Rosal a fecha de la firma electrónica

El Alcalde Presidente

Fdo.: Rodrigo Rodríguez Hans

Código Seguro De Verificación	7aNFYv0EAvuR9w4SGBF7jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	22/07/2026 08:59:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7aNFYv0EAvuR9w4SGBF7jg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

